



Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 26 de marzo de 2020

Oficio AMC-OFI-0032727-2020

Doctor

**JAIME TORRADO CASADIEGOS**

Director Regional Bolívar - SENA

Dirección: Sena Regional Bolívar, Ternera Km1, Vía Turbaco

E-mail: jtorradoc@sena.edu.co

Cartagena

**Asunto:** Respuesta de Certificado de Suelos de protección y Riesgo de los predios con Referencia Catastral No. 00-01-0004-0303-000, No. 00-01-0004-0285-000, No. 00-09-0294-0016-000, No. 01-09-0294-0019-000 y No. 01-09-0294-0004-000.

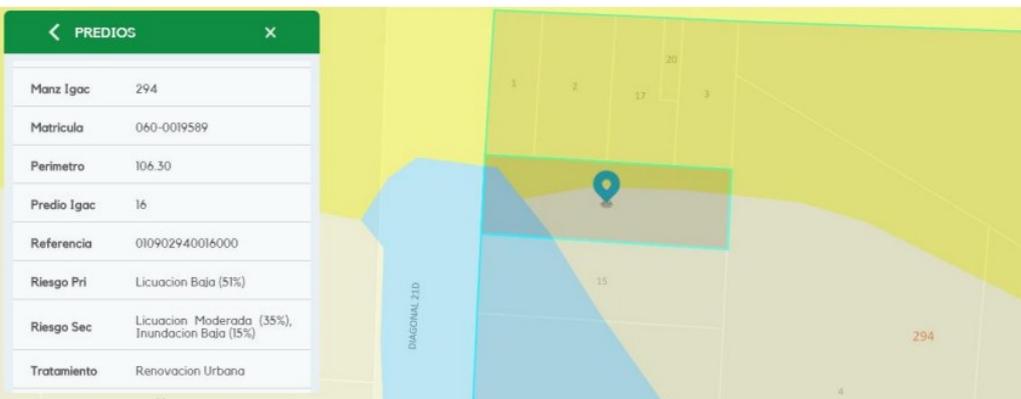
**Referencia:** Radicado EXT-AMC-19-0031521 del 05 de abril del 2019.

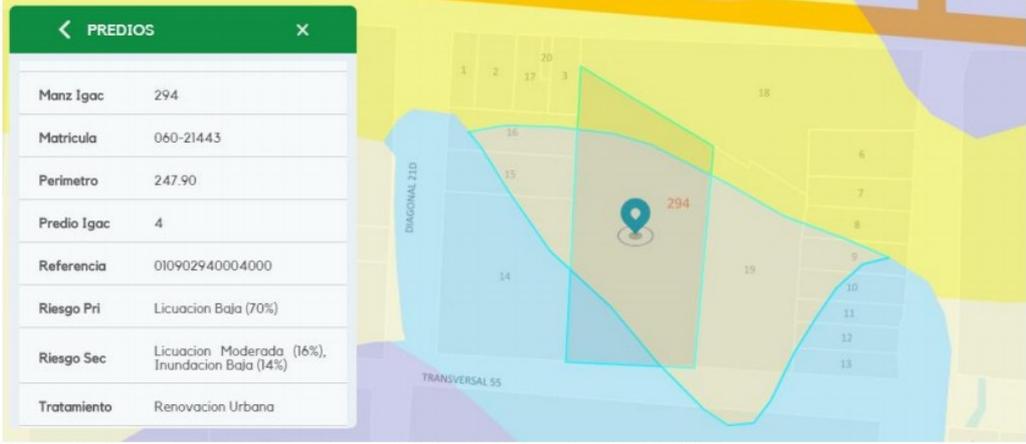
Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, en base al decreto 0977 de 2001 POT, se permite certificar y dar respuesta a sus 3 peticiones radicadas en el oficio EXT-AMC-19-0031521, así:

- 1) La respuesta a su primera petición, en la cual solicita si los cinco (5) predios que se relacionan en el Radicado EXT-AMC-19-0031521, estos se enmarcan en las condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005. En este caso se informa, que esta respuesta se encuentra y se desarrolla claramente en los puntos 2 y 3 de este mismo oficio, que dan respuesta a las demás peticiones solicitadas por usted, como se muestra a continuación.
- 2) Con respecto a la solicitud de Certificado de Riesgo de los cinco (5) predios que se relacionan en la tabla No. 1, se informa lo siguiente:

TABLA NO. 1			
Ítem	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
1	060-109217	00-01-0004-0303-000	C 12 11 70 Mz N Lo 5, Barrio Arroyo Grande Rural.
	<p align="center"><b>Riesgo del Predio objeto de estudio</b></p> <p>El predio con Referencia Catastral No. 00-01-0004-0303-000 se encuentra en el área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PARA LA LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PFG 3A/5 (fuente MIDAS, POT) como predio NO PRESENTA RIESGO tal como se observa en la siguiente imagen:</p> <p align="center"><i>Plano de Riesgo Para La Localización De Asentamientos Humanos PFG 3A/5, fuente MIDAS, POT</i></p>		
Ítem	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
2	060-109232	00-01-0004-0285-000	C 12 11C 10 Mz N Lo 20, Barrio Arroyo Grande Rural.
	<p align="center"><b>Riesgo del Predio objeto de estudio</b></p> <p>El predio con Referencia Catastral No. 00-01-0004-0285-000 se encuentra en el área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PARA LA LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PFG 3A/5 (fuente MIDAS, POT) como predio NO PRESENTA</p>		

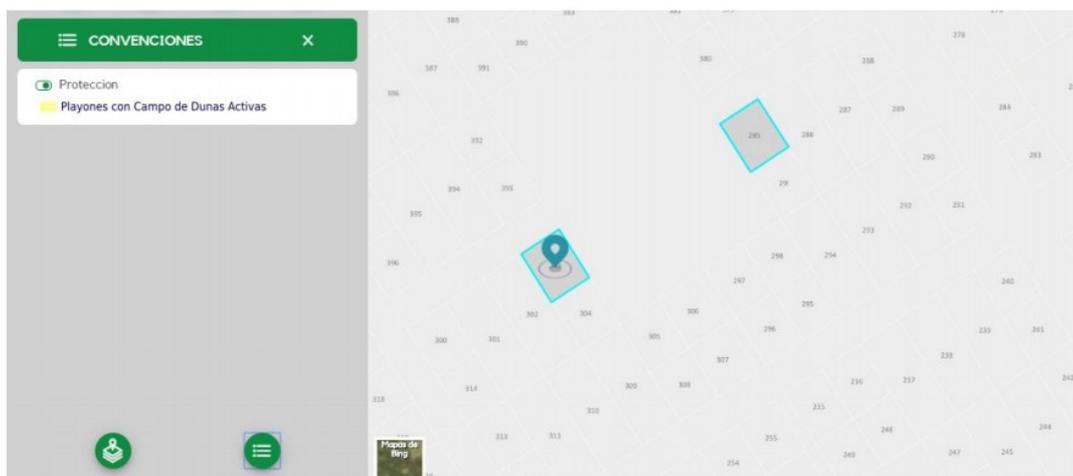
	RIESGO tal como se observa en la siguiente imagen:		
			
	<i>Plano de Riesgo Para La Localización De Asentamientos Humanos PFG 3A/5, fuente MIDAS, POT</i>		
Ítem	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
3	060-0019589	00-09-0294-0016-000	D 21D 54 37, Barrio El Bosque
	<b>Riesgo del Predio objeto de estudio</b>		
	El predio con Referencia Catastral No. 00-09-0294-0016-000 se encuentra en el área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGOS PDU 5A/7 (fuente MIDAS, POT) como predio PRESENTA RIESGO DE LICUACIÓN BAJA (51%), RIESGO DE LICUACION MODERADA (35%), y RIESGO DE INUNDACION BAJA (15%) tal como se observa en la siguiente imagen:		
			
	<i>Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5A/7, fuente MIDAS, POT.</i>		
Ítem	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
4	060-0021442	01-09-0294-0019-000	T 55 21D 97, Barrio El Bosque
	<b>Riesgo del Predio objeto de estudio</b>		
	El predio con Referencia Catastral No. 01-09-0294-0019-000 se encuentra en el área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGOS PDU 5A/7 (fuente MIDAS, POT) como predio PRESENTA RIESGO DE LICUACIÓN BAJA (84%), y RIESGO DE LICUACION MODERADA (15%), tal como se observa en la siguiente imagen:		
			
	<i>Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5A/7, fuente MIDAS, POT.</i>		

Item	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
5	060-21443	01-09-0294-0004-000	T 55 21D 61, Barrio El Bosque
	<p><b>Riesgo del Predio objeto de estudio</b></p> <p>El predio con Referencia Catastral No. 01-09-0294-0004-000 se encuentra en el área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGOS PDU 5A/7 (fuente MIDAS, POT) como predio PRESENTA RIESGO DE LICUACIÓN BAJA (70%), RIESGO DE LICUACION MODERADA (16%), y RIESGO DE INUNDACION BAJA (14%) tal como se observa en la siguiente imagen:</p>  <p><i>Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5A/7, fuente MIDAS, POT.</i></p>		

3) Con respecto, a los cinco (5) predios que se relacionan en la tabla No. 2, estos No se encuentran en zonas de protección forestal, parques, zonas verdes o conservación ambiental, tal como se observa en el Plano de Áreas de Protección PFG 2A-5 y el Plano de Áreas de Protección PFG 2B-5, Fuente MIDAS, POT. Así:

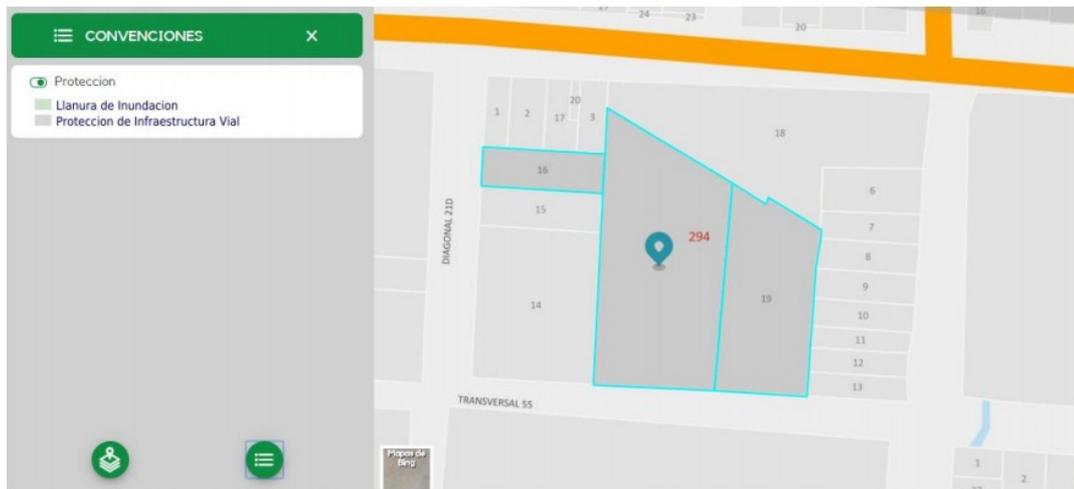
Ítem	Matricula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Dirección
1	060-109217	00-01-0004-0303-000	C 12 11 70 Mz N Lo 5, Barrio Arroyo Grande Rural.
2	060-109232	00-01-0004-0285-000	C 12 11C 10 Mz N Lo 20, Barrio Arroyo Grande Rural.
3	060-0019589	00-09-0294-0016-000	D 21D 54 37, Barrio El Bosque
4	060-0021442	01-09-0294-0019-000	T 55 21D 97, Barrio El Bosque
5	060-21443	01-09-0294-0004-000	T 55 21D 61, Barrio El Bosque

Localización de los predios con referencia catastral No. 00-01-0004-0303-000 y No. 00-01-0004-0285-000 en el Plano de Áreas de Protección PFG 2A-5.



*Plano de Áreas de Protección PFG 2A-5, fuente MIDAS, POT.*

Localización de los predios con referencia catastral No. 00-09-0294-0016-000, No. 01-09-0294-0019-000 y No. 01-09-0294-0004-000 en el Plano de Áreas de Protección PFG 2B-5.



Plano de Áreas de Protección PFG 2B-5, fuente MIDAS, POT.

Es de anotar, que el Distrito ha iniciado el proceso de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012 o de Gestión del Riesgo.

Asimismo, en su artículo 40 el Plan de Ordenamiento Territorial dispuso sobre las “MEDIDAS GENERALES EN AREAS DE RIESGOS EN ZONA URBANA: “En primera instancia la Administración, a través de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, o quien haga sus veces, con apoyo de las entidades técnicas y la autoridad ambiental, preparará los Planes de Contingencia para las áreas de riesgo identificadas y establecerá un sistema de alerta temprana”.

Igualmente, en su ARTICULO 48: SOBRE UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por Ingeominas o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

Cordialmente,

  
GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN  
Secretario de Planeación Distrital

  
Proyecto: Arq. Henry A. Porto Berrio  
Asesor externo - Contrato No. 1360

  
Revisó: Xenia Gomez Bustamante  
Profesional Especializado código 222 grado 41